

<sii:FechaExpedicionFacturaEmisor>25-07-2017</sii:FechaExpedicionFacturaEmisor>

<sii:FechaOperacion>31-07-2017</sii:FechaOperacion>

**F. operación.** En el traspaso de datos desde el Iva no se hará constar nada en este campo. Se podrá informar manualmente por el usuario y solamente será necesario si consta en la factura y es distinta a la fecha de su expedición.

En facturas recibidas es la fecha de expedición de la factura.  
En expedidas será útil en el caso de las facturas expedidas por un tercero, a mes vencido.

Ejemplo: la empresa A vende mercancías a lo largo del mes de agosto de 2017, su cliente es el que emite la factura con fecha 10 de septiembre.

En la contabilidad, en Expedidas, grabaremos la factura el 31-08-2017 en la fecha contable (para ingresar el IVA en la liquidación de Agosto) y pondremos 10-09-2017 en la fecha emisión (fecha de expedición).

Al calcular el SII se pondrá:

Fecha contable 31-08-2017

Periodo de liquidación IVA

F. expedición 10-09-2017

La fecha de emisión de la factura.

Marca el plazo para su envío (\*).

Siempre antes del 16 del mes siguiente al de la operación.

(\*). A partir de la fecha de expedición de la factura habrá 4 días para informar a Hacienda; de los que se excluyen sábados, domingos y festivos nacionales. En todo caso siempre antes del 16 del mes siguiente al de la operación.

Base Imponible	% Tipo	Cuota Impuesto	% Rec.	Cuota Recargo
113.000,21	10,00	11.300,02		

<sii:PeriodoImpositivo>  
<sii:Ejercicio>2017</sii:Ejercicio>  
<sii:Periodo>07</sii:Periodo>  
</sii:PeriodoImpositivo>

<sii:FechaRegContable>31-07-2017</sii:FechaRegContable>

**Fecha registro contable.**

Activo para facturas Recibidas y de Compensación. Es para automatizar en el SII la fecha de recepción y registro de la operación a fin de no sobrepasar el tiempo para el envío de la documentación en plazo. Por defecto aparecerá la fecha contable. Puede modificarse para poner otra posterior. No ha de ser inferior a la fecha de expedición. Es la fecha que Hacienda tiene en cuenta para calcular los plazos para la remisión de registros de las facturas a través del SII. (Con F10 se puede poner la fecha del sistema o actual)

Ejemplo: Factura con fecha 25-07-2017. Recibida el 11-08-2017. Se desea deducir el IVA en Julio.

Operativa: Como fecha contable se pondrá el 31-07-2017 (es la fecha para liquidar el 303)

La fecha emisión será el 25-07-2013

En fecha registro se hará constar el 11-08-2017